



GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 773 / 2024

POR LA QUE SE APRUEBA EL COMPLEMENTO DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL MARCO DEL LLAMADO “CONTRATACIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL DEPARTAMENTO - PROGRAMA HAMBRE CERO (AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL)” ID N° 450799 Y SE RATIFICA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA “GRUPO BELMAC S.A.” CON RUC N° 80095406-8, REPRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS CARLSON, PARA EL LLAMADO “CONTRATACIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL DEPARTAMENTO - PROGRAMA HAMBRE CERO (AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL)” ID N° 450799. -----

San Juan Bautista Misiones, 24 de julio de 2024.-

VISTO: El complemento del informe de evaluación en el que se ratifica la adjudicación DE LA FIRMA “GRUPO BELMAC S.A.” CON RUC N° 80095406-8, REPRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS CARLSON, por haber cumplido con lo establecido en la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley N° 426/94 “ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL” dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador: “...Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones”. -----

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas-----

POR TANTO,

En uso de sus atribuciones

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES, RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR EL COMPLEMENTO DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL MARCO DEL LLAMADO “CONTRATACIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL DEPARTAMENTO - PROGRAMA HAMBRE CERO (AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL)” ID N° 450799 Y RATIFICAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA “GRUPO BELMAC S.A.” CON RUC N° 80095406-8, REPRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS CARLSON, PARA EL LLAMADO “CONTRATACIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL DEPARTAMENTO - PROGRAMA HAMBRE CERO (AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL)” ID N° 450799, LOTE N° 1, en Contrato Abierto, conforme a las cantidades mínimas y máximas que se establecen en el siguiente cuadro, por un monto mínimo de GUARANIES VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS (Gs. 23.574.668.700) y un monto máximo de GUARANIES CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (Gs. 47.149.339.850);-----


Ing. Cristófer López
Secretario General


Abg. Richard Ramírez Rodríguez
Gobernación de Misiones



GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LOTE N° 1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	90101603-9994	DESAYUNO - MERIENDA	Ración	EVENTO	N/A	PARAGUAY	1.475.980	2.951.961	2.450	3.616.151.000	7.232.304.450
2	90101603-9994	ALMUERZO	Ración	EVENTO	N/A	PARAGUAY	1.517.758	3.035.516	13.150	19.958.517.700	39.917.035.400
									TOTAL	23.574.668.700	47.149.339.850

Art. 2º) **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.-----

Art. 3º) **REFRENDA** la presente Resolución el Secretario General.-----

Art. 4º) **COMUNICAR**, dar cumplimiento y archivar.-----


Ing. Cristofer López
Secretario General


Abg. Richard Ramirez Rodriguez
Gobernación de Misiones